

EL FRACASO ESCOLAR: UN DEBATE PERMANENTE

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, UN VALOR EN ALZA

En los números anteriores de la Revista "Ciudad Escolar y Universitaria" se han desarrollado suficientemente los Derechos de la Infancia a través de las Declaraciones y las Convenciones específicas, así como la Declaración de los Derechos Humanos y la Carta de los Derechos de los Ciudadanos de la Unión Europea.

A pesar de todo, vamos a hacer algunas reflexiones sobre el Derecho a la Educación, antes de entrar en el tema preferente de hoy que es "EL FRACASO ESCOLAR".

El Derecho a la Educación ha ido pasando de ser un derecho más en las primeras Declaraciones de principios del Siglo XX a ser un derecho destacado, una vez que los demás derechos básicos se han ido asentando con un reconocimiento universal.

El principio 7 de la Declaración de 20 de Noviembre de 1959 promueve el derecho a la educación gratuita, con acceso a una cultura general que le permita, sobre la base del principio de igualdad de oportunidades, desarrollar sus habilidades, su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, para llegar a ser un miembro útil de la sociedad. Marca claramente los fines de la educación orientados mucho más a los derechos individuales y al desarrollo de las propias capacidades que a la con-

secución de determinados rendimientos académicos.

Podemos convenir que la educación cualitativa que estamos obligados a impartir tiene que pasar necesariamente por la atención a la diversidad. Para ello hay que tener en cuenta, entre otros, los siguientes principios:

- Prevalcen los derechos individuales, los derechos de la persona sobre los derechos del grupo. Es decir, no se justifica el abandono de los derechos educativos de un individuo, alegando los derechos del grupo; hay que dar respuesta a los derechos de ambos.
- Prevalcen los derechos individuales y sociales de la educación sobre los valores económicos. Se deberán proveer los recursos humanos y materiales necesarios para dar cumplimiento a las necesidades educativas.
- Se atenderán especialmente a las minorías étnicas.
- Se extienden los derechos educativos a los inmigrantes de cualquier origen en igualdad de condiciones que a los del propio país. El derecho a la educación lo tiene el propio niño o niña esté donde esté.
- Se atiende a las comunidades rurales, grupos aislados y marginados, sea cual sea la causa.
- Se consolida la atención preferencial de las diferencias individuales.
- Se da atención a todos los sujetos con necesidades educativas especiales, con absoluto abandono de los criterios de rentabilidad econó-

mica y académica.

- Se asumirá que la educación se ha salido definitivamente de los muros de la escuela y de las edades escolares tradicionales. El sitio de aprender no es sólo la escuela y la edad de aprender es toda la vida y en cualquier lugar.
- El centralismo de los sistemas escolares está cada vez más fuera de lugar.

Estos principios forman parte hoy de la preocupación de todos, así como, el tratamiento adecuado del "currículo oculto" y el tratamiento de los temas transversales, como eje fundamental de una educación de calidad. El éxito personal, académico y profesional está condicionado por aquellos factores, que, hasta hace muy pocos años, eran muy secundarios e incluso despreciables por amplios sectores de la sociedad y de la escuela.

Pero ese derecho a la educación no llega a todo el alumnado de nuestra sociedad con la misma eficacia. Según todos los estudios estadísticos nacionales e internacionales, aproximadamente un 30% de la población escolar no llega a superar los niveles mínimos a los que tienen derecho, es decir, fracasa. Algo está fallando en el sistema general o en alguna de sus partes, planificación de fines y objetivos, inadecuación de procedimientos y estrategias de desarrollo o de control y evaluación de los procesos, insuficiencia de recursos o varios de estos factores juntos. Lo cierto es que el fracaso escolar existe.

EL FRACASO ESCOLAR

¿Qué es el fracaso escolar? ¿Quién fracasa realmente? ¿Fracasa el que no puede aprobar, el que suspende, el que abandona, el que no se escolariza? ¿Quién se aventura a dar una respuesta unívoca y convincente?

El fracaso escolar es el cajón de sastre en el que se meten y se ocultan numerosas disfunciones del Sistema Educativo y de los agentes educativos y sociales relacionados con él.

¿Qué se entiende finalmente por fracaso escolar? La contestación dependerá de la experiencia concreta de quien tenga que responder. Unos dirán que es el bajo nivel de rendimiento escolar; otros pensarán que es el rendimiento insuficiente; muchos lo centran en la repetición de curso o la no culminación de un ciclo o de una etapa determinada. Todas estas opiniones indican que se tiene un concepto de pura rentabilidad económica en términos de rendimientos instructivos en función de unos recursos invertidos. Los hay también, aunque sean los menos, que utilizan el término "fracaso escolar", con el concepto de "rendi-

Escuela.

Es evidente que en ese reparto le toca la peor parte al propio alumno, que termina recibiendo los efectos negativos de los errores, negligencias, incumplimientos, omisiones, etc, de todos los demás sectores.

El fracaso escolar se da en la escuela, pero sería muy simplista reducir el problema sólo al ámbito escolar. En él están implicados todos los sectores que confluyen en ella, siendo los auténticos responsables por acción o por omisión. El efecto lo sufre el individuo, niño, adolescente o joven, conduciéndolo a la marginación y a la adopción de conductas no deseables en numerosos casos. Jóvenes desmotivados, abúlicos, anómicos, sujetos de alto riesgo para la exclusión social, la violencia, el uso indebido y el abuso de sustancias tóxicas, etc. No es casualidad que el absentismo escolar no justificado y el fracaso escolar sostenido, sean factores de riesgo de primer orden en la Prevención de las drogodependencias.

Las reflexiones teóricas que llevamos hechas hasta ahora exigen datos y demostraciones irrefutables para que no se queden en simples

Sólo el 17% de la población en edad escolar del curso 1968-69 superó la prueba del **Grado Elemental, conocida como la Reválida de 4º**. Era el nivel equivalente al Título de Graduado Escolar de la EGB e inferior al actual Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

No es difícil deducir con una simple resta mental, que el 83% de la población escolar de ese año estaba dentro del fracaso escolar, según el concepto que se viene mejorando en todos los estudios actuales. En ese porcentaje estaban los que no estaban escolarizados, que era un número considerablemente alto, los que no habían accedido al Bachillerato Elemental, los que no llegaron a superar los cuatro cursos y los que se presentaban a la realización de las pruebas de la Reválida y la suspendían, en un porcentaje aproximado del 50%.

Números concretos: Curso 1966-67 terminan 4º Curso del Bachillerato Elemental 108.305 alumnos **DE TODA ESPAÑA**; de ellos aprueban la Reválida de 4º el 50,3%, es decir, 54.477 alumnos. El curso 1967-68, aumentó considerablemente el alumnado que superó 4º Curso, 117.103, con un porcentaje de éxi-

Es difícil definir el fracaso escolar desde una sola perspectiva. Son muchas las variables que confluyen en el mal llamado "fracaso del escolar"

miento satisfactorio" o "rendimiento insatisfactorio". Éstos, evidentemente, se aproximan más a la realidad del panorama.

Es difícil definir el fracaso escolar desde una sola perspectiva. Son muchas las variables que confluyen en el mal llamado "fracaso del escolar". El escolar es el que menos debería sufrir las consecuencias del fracaso, porque es el que menos responsabilidad personal tiene. Pueden repartirse las responsabilidades alrededor del "Fracaso Escolar", y de sus nefastas consecuencias entre muchos sectores de la población, directa o indirectamente relacionados con la

opiniones. Vamos a ello, sabiendo que la limitación de un artículo no permite profundizar ni agotar el tema; pero sí puede ser suficiente para dejar al lector con una idea del problema, algunas de sus causas y algunas soluciones.

Si comparamos la realidad escolar actual con el final de los años sesenta y principios de los setenta, no tiene nada que ver, es irreconocible.

Analizamos los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística de España de 1969 y el Libro Blanco, titulado "Bases para una Política Educativa", que cristalizó con la Ley General de Educación de 4 de Agosto de 1970.

to en la Reválida semejante al año anterior. En estos mismos años, a las pruebas de Grado Superior, Reválida de 6º, solamente accedían unos 50.000 alumnos de toda España, con un fracaso de un 40% aproximadamente. Poco más de 30.000 alumnos estaban en condiciones de acceder al Curso Preuniversitario y, quizá, a la Universidad.

¿Tienen que ver algo estos datos con la situación actual?. No tienen nada que ver, en absoluto; cualquier parecido con la realidad de hoy es pura casualidad.

Vamos a seguir ilustrando con otros datos significativos la evolu-



ción del éxito-fracaso del Sistema Escolar. La Ley General de Educación del 70 da un impulso considerable a la escolarización cuantitativa durante toda la década, contemplando al mismo tiempo, por primera vez, de manera expresa, intencionada, la calidad de la educación que se impartía; no en vano ha permanecido vigente 30 años. El espaldarazo definitivo para conseguir la plena escolarización cuantitativa, la dieron los Pactos de la Moncloa en los inicios de la Democracia. En el 1980 hay plazas escolares para todo el alumnado en edad escolar, aunque las "ratio" por grupo era excesivamente alta. En este mismo año se consigue un éxito sin precedentes: el 60% del alumnado de la Educación General Básica (EGB), obtiene la titulación del Graduado Escolar. Evidentemente, el fracaso era todavía excesivamente alto, un 40%, inadmisiblemente. Por ello se plantean estrategias de mejora en todos los órdenes para subir la calidad educativa y bajar los niveles de fracaso.

Durante la década de los años ochenta se consigue aumentar hasta el 70% el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios de EGB con el Título de Graduado Escolar. Queda todavía un largo camino que recorrer para llegar a niveles deseables. La promulgación de la Ley de Organización General del Sistema Educativo (LOGSE), 3 de Octubre de 1990, viene cargada

de buenos augurios, con la vocación de dar solución definitiva al problema del fracaso escolar endémico de nuestra escuela. Opta por un modelo mixto entre la repetición de curso y el modelo de la promoción automática hasta finalizar el primer ciclo de la Educación Secundaria; no se puede repetir en el primer año de cada ciclo, pero sí se puede repetir al final del mismo, con la limitación de una sola vez por etapa, con lo que predomina el modelo de la promoción automática.

El resultado es sobradamente conocido. Después de más de 10 años de aplicación de la Ley, seguimos con un porcentaje de fracaso escolar muy semejante, considerando que casi el 30% del alumnado no obtiene el Título de Educación Secundaria, después de 15 años de escolarización. A esto tenemos que añadir el clamor generalizado en la sociedad, con buena carga de razón, asegurando, que el 70% que sí obtiene el Título, saben menos y lo saben peor que años atrás.

¿Cuál es el sistema más adecuado?

Los estudios realizados por José Blat Gimeno para la Oficina Internacional de Educación (OIE), en su Libro "El fracaso Escolar: medios para combatirlo", editado por la UNESCO en 1984, analizan los dos modelos de promoción, incluyendo el modelo mixto, en 91 Países de todo el mundo, distribuidos por todos los continentes. Las conclu-

siones no dan lugar a duda: no hay diferencias de un modelo a otro; ni siquiera las hay con el modelo mixto. Para todos los modelos hay argumentos EN PRO Y EN CONTRA, con un peso específico muy semejante.

¿Dónde está pues el Problema?

La mayor parte de los medios de comunicación han dado palos de ciego, han ridiculizado en los últimos meses uno u otro modelo, en función de sus preferencias o ideologías, con un manifiesto y bochornoso desconocimiento del fondo y de la forma adecuadas de aplicación de cualquiera de ellos.

El secreto está en los recursos, la formación del profesorado y la metodología que se aplique, dependiendo de que se elija un modelo u otro. Un alumno que promociona sin saber, haya sido aprobado o no, quedará perdido para el resto de sus días, si no tiene un apoyo personalizado, fuera del grupo de referencia, en todos aquellos contenidos que desconoce y son instrumentales para seguir adelante. Un alumno que repite curso y se le exige volver a empezar con lo mismo del año anterior, sin analizar dónde están sus lagunas, sin tener

El secreto está en los recursos, la formación del profesorado y la metodología que se aplique, dependiendo de que se elija un modelo u otro.

en cuenta lo que ya aprendió, con el mismo programa inadecuado para él, aumentará su desmotivación, su indisciplina, su agresividad y finalmente se incrementará su retraso escolar.

¿Es que la LOGSE es mala?

No, rotundamente no. La LOGSE es una gran Ley, con algún grave defecto en la Secundaria Obligatoria, subsanable por otra parte, pero

RASGOS DE FRACASO EN LOS SECTORES

- Fracasa el Profesor

- Cuando no establece los objetivos adecuados.
- Cuando no enseña de cara a los mismos.
- Cuando no adapta su instrucción a la naturaleza y disposición del alumno (niveles, ritmos, curvas de aprendizaje, estado emocional, etc.).
- Cuando no mide adecuadamente el progreso de los objetivos establecidos.
- Cuando no consigue modificar las actitudes y conductas negativas de sus alumnos, etc.

- Fracasan los Padres

- Cuando consciente o inconscientemente crean o favorecen en sus hijos actitudes y conductas inadecuadas o se inhiben en la oportuna corrección.
- Cuando no animan a sus hijos a aprender en la Escuela.
- Cuando no les ayudan, orientan y motivan en su trabajo.
- Cuando les anulan el valor del trabajo con descalificaciones, comparaciones inadecuadas o exigencias excesivas.
- Cuando les niegan o limitan la posibilidad de acceso a mayores niveles de cultura.
- Cuando no ponen límites a las demandas de sus hijos.
- Cuando no les enseñan y los controlan en el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando no los educan en los valores básicos.

- Fracasa el Entorno Vital

- Cuando no provoca en los alumnos interés por su asistencia a la escuela.
- Cuando no despierta el interés por el aprendizaje con valor en sí mismo, y no sólo vinculado a la actividad profesional y a la utilidad.
- Cuando convence al alumno de que el trabajo escolar no incrementará las oportunidades de mejorar su situación social.
- Cuando ofrece a los alumnos una recompensa inmediata que les lleve a rehusar esfuerzos más duraderos, necesarios para mejorar sus condiciones de vida a través de la educación.
- Cuando les impide o les desanima al estudio y trabajo personal en casa.
- Cuando deliberadamente contradice lo que se le enseña en la escuela, sin que haya razones de peso para ello.

- Fracasa la Escuela

- Cuando no estructura su currículo de acuerdo con los objetivos sociales establecidos.
- Cuando no adecua los métodos y formas de enseñanza en la mayor medida posible, a todos y cada uno de sus alumnos.
- Cuando no adapta su instrucción para conseguir logros mayores en sus alumnos, de acuerdo con sus capacidades innatas y sus peculiaridades individuales.
- Cuando no crea un ambiente que estimule el interés por el aprendizaje, la oportunidad del éxito y el reforzamiento de respuestas adecuadas.
- Cuando no mide debidamente el nivel y el grado en el que han sido alcanzados los objetivos pretendidos.
- Cuando no abre sus puertas a la información de los medios de comunicación social, a la escuela paralela, a la escuela de la calle, a la inmensidad de la cultura viva.

su puesta en funcionamiento y su desarrollo fueron un auténtico desastre. Una gran parte de ella, probablemente la más valiosa, no se ha empezado a aplicar hasta los últimos años, cuando, a pesar de la buena voluntad de muchos, en todos los ámbitos, educativos, políticos y sociales, ya era demasiado tarde. El deterioro era tan irreversible, que exige una operación quirúrgica profunda en la Educación Secundaria.

¿Cuál fue la causa real?

Las Leyes pueden ser teóricamente muy buenas, pero si en la práctica no hay adecuación entre los fines y los recursos que se proveen para conseguirlos, todo se queda "en agua de borrajas".

La LOGSE fue traicionada desde su propio nacimiento, porque fue concebida con una hermana gemela, que nunca llegó a nacer; la que algunos llamamos desde hace más de 10 años, "la non nata". Me refiero, como es de suponer, a la Ley de Financiación de la Reforma Educativa. La LOGSE no podía tener éxito sin una actualización del profesorado, para que, a partir de un momento, realizara determinadas funciones pedagógicas, tutoriales, etc., para las que nunca había sido formado. Una parte considerable del profesorado de Educación Secundaria tuvo que pasar de ser profesor especialista de una materia, con alumnos previamente seleccionados por el sistema, a ser educadores generalistas del 100% del alumnado, con gran dispersión de niveles académicos, intelectuales y de motivación. La multiplicación de recursos humanos, profesores especialistas en integración, compensatoria, minorías étnicas, orientadores, psicoterapeutas, etc., estaban previstos, pero no llegaron o lo hicieron "tarde, mal y nunca". No podían ser los mismos espacios, para realizar fun

- Fracasa el ámbito Municipal

- Cuando se mantiene al margen de la problemática escolar.
- Cuando permite la desescolarización del alumnado sin hacer cumplir la legalidad vigente.
- Cuando tolera la presencia en la calle, en horario escolar y laboral, de adolescentes y jóvenes sin ningún tipo de actividad educativa, formativa o laboral.
- Cuando no colabora en la prevención del absentismo escolar, como factor de riesgo y alto riesgo de marginalidad, violencia y consumo indebido de sustancias tóxicas.
- Cuando no pone los recursos necesarios al servicio del futuro personal y profesional de los adolescentes desintegrados prematuramente del contexto escolar sin perspectivas de futuro.
- Cuando no oferta alternativas al fracaso para prevenir el proceso inevitable de la marginalidad.

- Fracasa la Sociedad

- Cuando no define clara y definitivamente sus objetivos en relación con la Escuela.
- Cuando exige actitudes contradictorias en el profesorado y en los alumnos.
- Cuando exige medidas evaluadoras opuestas a sus objetivos,
- Cuando no proporciona recursos necesarios para que la Escuela desempeñe su papel.
- Cuando infravalora a los agentes educativos escolares.
- Cuando tienen que complementar en etapas postescolares lo que no ha conseguido en la escuela.
- Cuando se ve obligada a establecer recursos específicos extraordinarios para "reeducar" a adolescentes y jóvenes que hubieran podido y debido encontrar en el sistema escolar ordinario oportunidades precoces de rectificación de rutas inicialmente desviadas.

ciones distintas, con un número superior de alumnos. No se podía dejar para el final, con 8 ó 10 años de retraso, la implantación de la formación profesional inicial generalizada para todos los centros sostenidos con fondos públicos, sin provocar un desastre irreparable en más del 20% del alumnado con fracaso escolar, sin perspectivas claras de futuro.

La evaluación formativa ha brillado por su ausencia, por haberla separado, de hecho, de su proceso normal, que es la programación. Programación-Evaluación son partes de un mismo proceso. Sólo así será posible avanzar en la calidad educativa adaptada a la singularidad y la diversidad del alumnado.

Para dejar más claro el concepto de éxito y fracaso en nuestro sistema escolar, es necesario aplicar adecuadamente los conceptos suficiente y satisfactorio, como señalé al principio. Un alumno puede tener un rendimiento suficiente, con una calificación de aprobado o notable y considerar que es insatisfactorio, porque su capacidad es para obtener una calificación superior. De acuerdo con el sentir social, esta es la situación en la que se encuen-

tra un porcentaje elevado de alumnos, que habiendo obtenido la titulación correspondiente, es decir, están entre el 70%, sin embargo, su nivel académico es muy bajo.

El 30% considerado fracaso escolar, tiene consideraciones muy diferentes. El 10% aproximadamente está considerado entre los que tienen un rendimiento insuficiente, pero satisfactorio, porque son discapacitados, enfermos permanentes o transitorios, etc. El 20% restante es el que corresponde al fracaso escolar real, con un rendimiento insuficiente e insatisfactorio. Los factores determinantes de este fracaso son múltiples, pero, en todo caso, superables con los recursos y las estrategias adecuadas. Entre este colectivo hay aproximadamente un 1,5% del alumnado, que siendo superdotado intelectual o por lo menos muy bien dotado y con aptitudes especiales, fracasa escolarmente y no llega a obtener la titulación básica; evidentemente es la situación más trágica.

Sean cuales sean los factores determinantes del fracaso escolar, es evidente, por lo tanto, que el alumno fracasa, cuando, dadas unas oportunidades para lograr unos

objetivos establecidos en forma compatible con su cultura, con sus aptitudes y aprendizaje previo, él, por multitud de impedimentos internos (personales) y externos (familiares, escolares, sociales), no los aplica al estudio y al aprendizaje en la manera que sus facultades innatas le permitirían.

Hay, sin embargo, rasgos inequívocos de fracaso en todos los sectores relacionados con la escuela: Profesorado, Padres, Entorno Vital, Escuela, Ámbito Municipal y Sociedad (*se desarrollan en los cuadros págs. 6 y 7*).

Es hora, por lo tanto, de poner remedio urgente al fracaso escolar que soporta una parte considerable de nuestros adolescentes y nuestros jóvenes con la responsabilidad y la complicidad de todos. La LOGSE tiene principios que pueden y deben permanecer, pero todo aquello que ha funcionado mal o no ha funcionado, debe modificarse lo antes posible, no sólo dictando otra Ley, sino poniendo los recursos necesarios para su aplicación. Con todo el alumnado en las aulas, sin problemas de escolarización cuantitativa, la calidad debe ser el objetivo y el reto de todos.